ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
PRESTACION DE SERVICIOS DE RASTREO SALTELITAL PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúne el Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), acto seguido se lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 10/2015 "Prestación de servicios de rastreo satelital para los vehículos de la institución" con ID N° 300.314 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/003, Art. 10 Atribuciones de las UOC's, numeral 9, que reza: "... recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

A continuación se da lectura a las Empresas que han presentado ofertas conforme a lo que se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID N° 300.314, que se anexa y forma parte del presente.

1. CELLULAR S.A.

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada, ya que el presente Acto de Apertura de Sobres, corresponde a una Prorroga, mencionadas en el Acta de Apertura anterior de fecha 20 de noviembre del cte. año, y conforme a los siguientes puntos:-

1. **ASPECTOS LEGALES**
   1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
*1.4 Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**;*
1.5 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario o Carta de Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de Mantenimiento De Oferta		1.3 Existencia y Representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CELLULAR S.A.	X		X		X		X	

Además, se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), arrojando como resultado que ninguno de los firmantes de las ofertas presentadas, para el presente llamado, forman parte del legajo de funcionarios del Estado paraguayo.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

2. ASPECTOS ECONOMICOS

Después de la evaluación legal y técnica, se realiza la evaluación económica de las ofertas presentadas y se procede a clasificar las propuestas económicas en un orden de agrupación de menor a mayor, aplicando lo establecido en el punto 21 del Anexo B (DDLC), sobre el margen de preferencia a ser utilizado conforme a la Ley N° 4558/11.

- CELLULAR S.A.: presenta su oferta por Gs. 21.204.000 (guaraníes veinte y un millones doscientos cuatro mil)

Prosiguiendo con la evaluación, se procede a verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

	I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CELLULAR S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

En este punto se puede constatar que el oferente CELLULAR S.A..., ha presentado todos los documentos requeridos.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se prosigue con la verificación de las especificaciones técnicas, a los efectos de definir si las características de los productos ofertados en, por la firma CELLULAR S.A., los cuales COINCIDEN y CUMPLEN con lo requerido por la Convocante en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA: En este punto se realizaron los cálculos de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, que es como sigue a continuación:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

RATIO DE LIQUIDEZ

AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2.012	14.315.370.416	7.774.223.071	1,841389202
2.013	22.007.016.873	15.720.228.082	1,399917149
2.014	47.676.447.239	38.423.640.746	1,240810249
PROMEDIO			1,494038866

ENDEUDAMIENTO

AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2.012	7.774.223.071	20.673.581.386	0,376046265
2.013	16.074.283.813	29.508.707.508	0,544730189
2.014	40.933.661.310	65.613.525.268	0,623860113
PROMEDIO			0,514878856

RENTABILIDAD

AÑO	UTIILIDAD
2.012	186.029.080
2.013	290.522.276
2.014	894.546.526

PROMEDIO 457.032.627,33

CONCLUCIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:-

Corresponde **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/003 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley Nº 2051/003, a la empresa CELLULAR S.A., **por el monto total de su oferta de Gs. 21.204.000 (guaraníes veinte y un millones doscientos cuatro mil)** en razón de que cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presentan el precio evaluado como el más bajo.

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--------

Siendo las 11:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Bruno Paredes R
Jefe de la UOC